



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



2627 SPU

RESOLUCION N° _____

BUENOS AIRES, 30 JUL 2014

VISTO el Expediente N° 16.905/12 del registro de este Ministerio, la Ley N° 26.895 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014 y la Resolución SPU N° 2290 de fecha 14 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SPU N° 2290/12 la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ha puesto en marcha el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF).

Que en el marco del PROMINF, las Universidades Nacionales han presentado proyectos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad que fueron evaluados oportunamente culminando con la firma de los Convenios-Programa correspondientes a cada institución.

Que dichos Convenios-Programa establecen los componentes financiables correspondientes a fondos no recurrentes.

Que la presente se dicta de conformidad con las previsiones de la Resolución SPU N° 2290/12 y en uso de las facultades asignadas a esta Secretaría en el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Asignar y transferir a las Universidades Nacionales que se mencionan en el Anexo adjunto a la presente resolución la suma de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$20.155.852) con destino específico a financiar los proyectos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF) para los componentes correspondientes a fondos no recurrentes correspondientes al primer año de ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que las Universidades Nacionales que constan en el Anexo a la presente Resolución, deberán presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos en el marco de lo

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



establecido por la Resolución SPU N° 2260/10 y de acuerdo a lo indicado en los respectivos convenios. En caso destinarse fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros. 1189 y 1191 de fecha 17 julio de 2012.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 - TESORO NACIONAL, Actividad 11 - ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 - TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 - UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR - , del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

*W
pat
ux.
9*

2627 SPU
RESOLUCION N° _____

Aldo Luis Caballero

DR. ING. ALDO L. CABALLERO
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

2627 SPU



ANEXO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, LICENCIATURA EN SISTEMAS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN/ANÁLISIS DE SISTEMAS, LICENCIATURA EN INFORMÁTICA, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN/INFORMÁTICA
FONDOS NO RECURRENTE AÑO 1

Universidad	Unidad Académica	Importe por unidad académica en pesos	Total por Universidad en pesos
Centro de la Provincia de Buenos Aires	Facultad de Ciencias Exactas	423.672	423.672
Comahue	Facultad de Informática	635.559	635.559
Entre Ríos	Facultad de Ciencias de la Administración	657.517	657.517
Instituto Universitario Aeronáutico	Facultad de Ingeniería	620.960	620.960
Jujuy	Facultad de Ingeniería	515.800	515.800
La Matanza	Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	624.660	624.660
La Pampa	Facultad de Ingeniería	603.100	603.100
Litoral	Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	260.957	260.957
Misiones	Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	115.000	115.000
Nordeste	Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura	869.244	869.244
Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Escuela de Tecnología	774.345	774.345
Patagonia Austral	Sede Caleta Olivia	616.800	1.136.651
	Sede Rio Gallegos	519.851	

Handwritten signatures and initials:
L
per
Luz
7
M



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2627 SPU



Patagonia San Juan Bosco	Sede Comodoro Rivadavia	184.480	797.750
Patagonia San Juan Bosco	Sede Puerto Madryn	289.000	
Patagonia San Juan Bosco	Sede Trelew	324.270	
Rosario	Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	440.550	440.550
Salta	Facultad de Ciencias Exactas	781.610	781.610
San Luis	Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	713.380	713.380
Santiago del Estero	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías	419.900	419.900
Tecnológica Nacional	Facultad Regional Buenos Aires	2.125.191	9.047.474
	Facultad Regional La Plata	863.331	
	Facultad Regional Villa María	647.829	
	Facultad Regional Concepción del Uruguay	708.760	
	Facultad Regional Córdoba	1.526.945	
	Facultad Regional Delta	661.447	
	Facultad Regional Resistencia	706.172	
	Facultad Regional Rosario	1.028.149	
	Facultad Regional Santa Fe	310.690	
Tucumán	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías	717.723	717.723
TOTAL GENERAL		20.155.852	20.155.852

Handwritten signatures and initials:
A large stylized signature 'u' at the top.
Below it, 'del' and '7/7' with a checkmark.
At the bottom, 'CBB'.